



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7501

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 11.2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 18 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11.2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones).

El acuerdo anterior, en cumplimiento de lo que dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo.

Ciutadella de Menorca, *(firmado electrónicamente: 25 de julio de 2024)*

El alcalde

Llorenç Ferrer Monjo

